INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
Contratista	RICARDO MURCIA RODRIGUEZ			
Informe No.	TERCERO (3)			
Periodo del Informe	1/03/2026		30/03/2026	
Número de contrato	CD-003-2026			
No. CDP	2026-03	**No. CRP**	2026-03	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA			
Obligaciones Contractuales:	1. Apoyar en la orientación y asistencia que la Personería Municipal de Soacha ofrece a las personas a través de los diferentes canales de comunicación (Presencial, escrito y electrónico), de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en la sede establecida por el supervisor. 2. Realizar la elaboración o proyección de documentos que las personas requieran para la defensa y/o restablecimiento de sus derechos y realizar todos los tramites inherentes a la gestión de los requerimientos ciudadanos, de conformidad con los lineamientos y sede establecida por el supervisor del contrato. 3. Asistir como representante del Ministerio Público a diligencias administrativas y judiciales requeridas con ocasión de la prestación del servicio de la Delegada de Justicia y/o la Delegada que lo requiera. 4. Realizar seguimiento constante a los procesos administrativos, legales y constitucionales adelantados ante las autoridades civiles, administrativas y judiciales, garantizando la oportuna intervención en cada uno de ellos. 5. Dar trámite y sustanciar respuesta de manera oportuna a las PQRS, acciones constitucionales y/o administrativas que le sean asignadas por su supervisor de contrato. 6. Acompañamiento, conceptualización y seguimiento a los tramites y audiencias conciliatorias adelantadas por el Centro de Conciliación de la Personería Municipal de Soacha. 7. Apoyar en el cargue de las actas o constancias al sistema de información de la conciliación, arbitraje y la amigable composición SICCAC. 8. Apoyar las actividades inherentes a la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual POA y PEI, de conformidad con el plan de trabajo y sede establecido por el supervisor del contrato. 9. Registrar en los aplicativos y/o los medios establecidos de la Personería Municipal de Soacha todas las actividades realizadas de conformidad con los lineamientos institucionales y presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor. 10. Apoyar en las funciones asignadas a la Personería Municipal de Soacha en la Ley 1448 de 2011 como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas, en el acompañamiento a reuniones, preparación de informes y elaboración de actas 11. Las demás que por su naturaleza sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual			

La suscrita **Personería Auxiliar** de la Personería Municipal de Soacha, considerando:

1. Que de acuerdo con el contenido del contrato **CD-003-2026** celebrado entre la Personería Municipal de Soacha y RICARDO MURCIA RODRIGUEZ, enero 6 de 2026, se ha venido ejerciendo la supervisión de este.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista RICARDO MURCIA RODRIGUEZ
3. Que el día marzo 25 de 2026 del corriente el Señor RICARDO MURCIA RODRIGUEZ, ha presentado informe detallado de actividades.
4. Que se revisó el cumplimiento de dichas actividades y se estableció que se ajustan a lo determinado en el contrato.
5. Que, conforme a lo anterior, doy por cumplida a entera satisfacción la ejecución del contrato, en el periodo del **con fecha de inicio marzo 01 a marzo 30 de 2026** y en general el cumplimiento de la ejecución del mencionado contrato.

Se emite concepto **FAVORABLE** para el pago, en Soacha Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Atentamente,

CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMÍREZ

Personero Auxiliar